



Legisla el Congreso a favor de la niñez y la adolescencia, y crea la Comisión Especial para la Protección y el Bienestar Animal

Con el voto unánime de los diputados presentes en la XIV sesión ordinaria, el Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para adicionar la fracción I al apartado F del artículo 122 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Genoveva Morales Fuentes, con el propósito de incorporar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche en la conformación del Sistema Estatal de Protección Integral, para garantizar la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, subraya la Comisión dictaminadora, en apego a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”.

Sobre todo, agrega, porque es en el seno del Sistema Estatal de Protección Integral donde se establecen los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, de donde resulta la importancia de la integración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por tratarse del órgano garante en esa materia.

En la sesión efectuada este lunes también fue aprobado de forma unánime el dictamen relativo a la propuesta de acuerdo para crear la Comisión Especial para la Protección y el Bienestar Animal, promovida por el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, cuyo objeto será coordinar los trabajos técnicos de consulta, opinión, estudio, análisis por dependencia involucrada, análisis presupuestal y de cumplimiento de objetivos, que arrojen como resultado la actualización y armonización del marco normativo local y colocar a la vanguardia al Estado de Campeche en materia de bienestar y protección de los derechos de los animales.

Quedó conformada de la siguiente manera: presidente, José Antonio Jiménez Gutiérrez; secretaria, Elisa María Hernández Romero; primera vocal, Adriana del Pilar Ortiz Lanz; segunda vocal, Abigail Gutiérrez Morales; tercer vocal, César Andrés González David; y cuarto vocal, Jesús Humberto Aguilar Díaz, quienes rindieron la protesta de ley. Estará en funciones a partir de su integración y hasta la conclusión de sus actividades o, en su caso, al término de la LXIV Legislatura.

Previamente fueron leídas, y luego turnadas a Comisiones, las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la diputada Elisa María Hernández Romero, y para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por el diputado César Andrés González David.

En el punto de asuntos generales intervino la diputada Genoveva Morales Fuentes, agradeciendo la aprobación de su iniciativa.

No asistieron a la sesión los diputados Jesús Humberto Aguilar Díaz, Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Diana Consuelo Campos, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Dalila del Carmen Mata Pérez, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Pedro Cámara Castillo y María del Pilar Martínez Acuña, los tres últimos sin permiso de la Directiva.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Michoacán.

La próxima sesión ordinaria se efectuará el viernes 2 de diciembre, a las 12:00 horas.

---000---